

## Karen Atala y el Matrimonio Igualitario: "En la Comunidad LGTBIQ+, Empieza a Sentirse que no son Personas Condenadas a Estar en un Closet Oscuro"<sup>1</sup>

JAVIER MIDDLETON BEZANILLA

"Se me caían las lágrimas cuando salió de la Cámara de Diputados", dice Karen Atala, sobre la aprobación del matrimonio igualitario en el Congreso. En entrevista con *The Clinic*, la jueza y directora de la Fundación Iguales habla sobre el camino que se tuvo que recorrer para llegar a este histórico momento, y reconoce que aún falta mucho por avanzar en cuanto a la discriminación que sufren las personas LGTBIQ+.

Es un hecho. En una jornada histórica para los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en Chile, el Congreso aprobó -el martes 7 de diciembre- la **ley de Matrimonio Igualitario**, que se encontraba en trámite desde agosto de 2017. Sólo resta su promulgación, por parte del Presidente Sebastián **Piñera**.

Los avances de la nueva normativa son notables. Incluye, por ejemplo, garantías a los **derechos de filiación** a toda persona que se someta a mecanismos de reproducción asistida, sin importar su sexo, orientación sexual o identidad de género. Además, establece la **no discriminación por orientación sexual o identidad de género**, entre otras categorías, para efectos del régimen y ejercicio del cuidado personal de hijas e hijos.

Las **reacciones** y festejos no tardaron en llegar. Activistas, políticos, legisladoras e integrantes del **Ejecutivo** se mostraron felices por el logro legislativo.

Entre quienes celebraron la noticia estuvo la **jueza Karen Atala**, defensora de los derechos **LGTBIQ+**. Así lo dejó en claro en una publicación en Twitter, donde afirmó que “hoy somos iguales ante la ley en matrimonio y filiación”. La abogada es reconocida, entre otras cosas, por el caso “Atala Riffo y niñas vs Chile”, cuando demandó al Estado chileno ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos luego de que, en 2004, la Corte Suprema chilena le quitara la tuición de sus hijas por convivir con su pareja mujer.

Sin embargo, pese a la nueva ley, Atala reconoce que la lucha por acabar con la **discriminación**, tanto en términos legales como **culturales**, está lejos de terminar. En entrevista con **The Clinic**, y en su calidad de directora de la **Fundación Iguales** -cargo que ocupa desde 2014-, Karen Atala habla sobre el camino que se tuvo que recorrer para llegar a este **histórico momento**. También dice sentirse “orgullosa” por la **bancada de cuatro diputadas electas LGTBIQ+** que se instalarán en la próxima legislatura, e identifica los próximos desafíos para avanzar hacia una sociedad más **igualitaria**.

**—¿Cómo recibes la noticia de la aprobación del matrimonio igualitario?**

—Estoy **contenta**. Qué te puedo decir. Piensa tú que llevamos, cuánto, ¿cuatro años?, con el **matrimonio** en tramitación propiamente tal. Pero como anhelo, muchos años. Por lo tanto, estoy emocionada, nerviosa... Estoy muy emocionada. Se me caían las lágrimas cuando ya salió de la Cámara de Diputados. Se me caían las lágrimas de pura emoción.

**—¿Cómo describirías el camino para llegar a este punto?**

—Esto comenzó el 31 de mayo del 2004. Fue el día de la sentencia de la Corte Suprema que me quitó la tuición de mis hijas por ser **lesbiana** y vivir en la misma casa, en que criaba a mis hijas, con mi pareja mujer. Ahí comenzó todo. De hecho, denuncié al **Estado de Chile** ante el sistema interamericano de justicia, y luego de estar ocho años tramitando la denuncia, el 24 de febrero de 2012, condenaron a Chile por graves violaciones a los DD.HH. a mi persona; y a mis hijas, por **violación a la igualdad**, al estimarse que prejuzgar o hacer un prejuicio negativo a una pareja del mismo sexo, y a las familias que estaban criando, era contrario a la Convención Americana de los DDHH.

“En ese momento estaba **Piñera** en su primer mandato, y él se comprometió ante el **sistema interamericano**, ante la corte, que iba a darle urgencia al proyecto de ley que se estaba tramitando, que era la **Ley Antidiscriminación**. Por entonces fue el caso de Daniel **Zamudio**, y eso ayudó mucho mediáticamente a que se aprobara la ley. Esa fue la primera etapa, el primer paso”, agrega Atala.

—¿Era muy distinto el Chile de ese tiempo al que tenemos hoy?

—Del 2004, cuando me quitaron mis hijas, a ahora, ha cambiado mucho. Y desde la condena del 2012 a ahora, van a ser 10 años, el 24 de febrero de 2022. Y hemos logrado una Ley Antidiscriminación. Después luchamos por el **Acuerdo de Unión Civil** (AUC). Después logramos la **Ley de Identidad trans**. Y ahora, coronamos con el matrimonio igualitario, que trae derechos filiativos.

Atala se detiene para señalar que eso es en términos legislativos, y añade: “En materia **cultural** y **social**, todavía falta mucho, porque la comunidad **LGTBIQ+** sigue viviendo **discriminaciones** en el día a día, en la calle. Si estás tomada de las manos te insultan, te agreden. Escuchamos hace poco el caso de que acuchillaron a un joven por defender a su pareja gay. Vemos el caso de las trabajadoras transexuales que las queman,

que las agreden. A lesbianas que mataron. Y otros casos. Tú te das cuenta de que hay un componente **machista, transfóbico, homofóbico y lesbofóbico** que obedecen, como dijo la **Corte Interamericana**, a **profundos patrones culturales arraigados**. Y esos deben combatirse, por parte del Estado chileno, con programas intensos de capacitación. De educación. Para que la ciudadanía y los funcionarios públicos se eduquen y se capaciten en materia de DD.HH., **diversidad sexual**, y género. Porque lo que se busca es que haya un cambio cultural”.

**–¿El combate a esto sólo debe venir por parte del Estado? ¿O puede ser mediante, por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil?**

–Mira, la Corte Interamericana condena a los **Estados**. Por lo tanto, el Estado es quien debe brindar protección a sus ciudadanos. Es el que debería preocuparse de establecer campañas, políticas públicas de educación, de capacitación en el servicio público, y en los **tres poderes**, Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Que las organizaciones civiles hagan esas **campañas** siempre es bienvenido. Siempre es bienvenido que organizaciones civiles se preocupen de ir capacitando en ciudadanía, y sobre diversidad sexual.

**–En esta misma línea, sobre el rol que debe tomar el Estado para combatir estos patrones culturales arraigados, ¿Qué opinas del surgimiento de esta “bancada disidente”, de cuatro mujeres LGTBIQ+, que se instalará en la próxima legislatura en la Cámara Baja?**

–De partida, siento **orgullo** y solidaridad de género de que, primero, haya mujeres congresistas electas. Y segundo, que sean mujeres de la diversidad sexual y de la identidad de género. El orgullo que siento es porque, como te digo, el 2004 me quitaron mis hijas, y aparte de mí no había ninguna lesbiana visible. Te desaffo a que encuentres en los medios de la época alguna **lesbiana**

pública, salvo el **estereotipo** del 'gay peluquera', o 'loca'. Por lo tanto, ver ahora que hay diputadas electas que son lesbianas, que son trans, que son bisexuales, me hace sentir orgullo. No somos una etiqueta de la **diversidad sexual**. Somos personas, somos dignas y tenemos tanta representatividad como cualquier otra persona para estar en un Congreso.

### **-Volviendo al matrimonio igualitario, ¿qué crees que fue clave en su aprobación?**

-Los **procesos históricos** no obedecen a un solo factor desencadenante. Se dan una multiplicidad de factores. Hay **condenas** contra el Estado de Chile. En la comunidad LGTBIQ+, empieza a sentirse que no son personas condenadas a estar en un **closet oscuro**, si no que tienen derecho a expresarse y ocupar el espacio público. Entonces, empieza a transformarse en una masa crítica que toma postura, que a partir de la ley de **unión civil** se expresan. Andan de la mano, hacen uniones civiles...

"Por otra parte, tú tienes familias de **madres lesbianas**, jóvenes, que tienen hijos por técnicas de fertilización asistida, y que sus hijos no tienen derechos legales y filiativos con la madre no gestante. Entonces, empezaron a solicitar reconocimiento en los **tribunales**, y empezaron dictarse sentencias en ese sentido. Eso es para decírtelo desde el punto de vista de la sociedad, pero desde el punto de vista político, creo que los legisladores, sobre todo los de las corrientes **menos conservadoras**, fueron tomando conciencia de que sostener, en el siglo XXI, la privación de derechos civiles a personas por el sólo hecho de con quién se acuestan, o con quién se vinculan afectivamente, es discriminatorio."

Atala resalta que "en una **sociedad laica**, democrática y del siglo XXI, ya no se justifica seguir con esas discriminaciones odiosas. Creo que hubo también un cambio de **paradigma**, de valorar lo diverso, de quitarse el prejuicio de que somos, no sé, el 'cuco' debajo de la cama, ¿no es cierto?".

Luego, comenta que “solamente van quedando como **resabios**, más que nada. Un prejuicio vinculado a creencias de ciertos **credos religiosos**, que tienen una mirada muy unívoca y muy avasalladora, de que la verdad de cierto libro sagrado, que puede ser el **Antiguo Testamento**, es una verdad única. Y citan el Levítico y versículos del Antiguo Testamento, con una mirada engeguécida de una religiosidad que es contraria a un Estado democrático, y a la evolución de los DD.HH”.

“Al final, la **ciudadanía** cada vez se va haciendo más consciente de que **tiene voz**, tiene voto y paga impuestos -continúa Atala-. Por lo tanto, si yo pago impuestos, no tengo por qué ser tratada como ciudadana de segunda clase, en cosas tan importantes como el con quién quiero vivir mi vida afectiva, con quién quiero consolidar mi familia, con los hijos que tengo, y merezco que el **Estado** me dé **protección**”.

### –¿Qué sigue ahora en cuanto a los derechos de la comunidad LGTBIQ+?

–Que el Estado efectúe las **campañas**, sostenidas en el tiempo, de capacitación para la diversidad sexual conforme lo ordena la sentencia del caso “**Atala Riffo y niñas contra Chile**”. Pero que lo haga en forma global. No políticas en ciertos ministerios, o ciertas reparticiones públicas, o un organismo que hace un **curso** por aquí y por allá, en línea... No. Tienen que ser campañas sostenidas en el tiempo, educativas, para tomar consciencia de respetar la diversidad sexual, de valorarla, y superar los prejuicios de tipo negativo. Porque no sacamos nada con tener una sociedad que tiene leyes, si te **discriminan** en el consultorio, en el hospital, en el servicio militar, en el **Registro Civil**, en la repartición pública en la que requieres concurrir. O si te discriminan reglamentos, decretos supremos, normas internas del servicio, etc.

La directora de la **Fundación Iguales** identifica esos elementos; y se pregunta: “¿Qué falta?”. “Falta la **Ley de Adopción**, o la Ley de Protección Integral de la Niñez, en que se dé el derecho

a las parejas del mismo sexo a adoptar en igualdad de condiciones que una **pareja heterosexual**. Falta la Ley de Garantías de la Niñez para los **niños trans**. Para darles acceso a la educación en los colegios sin discriminación. Falta también que el Estado de Chile, y este es un mensaje que va al Ejecutivo, haga campañas de sensibilización a nivel nacional. Como cuando se hacían campañas, cuando yo era adolescente, para la educación vial, que salían en la tele, sobre cómo cruzar la calle, cómo respetar las luces, para educar a la gente. Hace falta eso. Que se hagan **campañas masivas, en medios de comunicación**, para que la ciudadanía vaya sacándose los prejuicios”.

Y finaliza: “Porque tú no sacas nada con tener una ley que te reconoce el **matrimonio** si después, a la salida de una **discoteca** o de un hotel, te agarran a palos en la calle”.

\* \* \*

## Nota

- <sup>1</sup> Entrevista publicada originalmente en *The Clinic*, 8 de diciembre, 2021. <https://www.theclinic.cl/2021/12/08/karen-atala-matrimonio-igualitario/>  
Agradecemos el permiso para reproducir.